



Resolución de Alcaldía N° 031-2020-A-MPC

Cajamarca, 03 de febrero de 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA

VISTO:

El Expediente N° 9164-2020, que contiene la Resolución de Consejo Universitario N° 1339-2019-UNC, de fecha 12 de julio del 2019; Oficio Múltiple N° 001-2020-DEPG-UNC, de fecha 23 de enero del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; la Municipalidad Provincial de Cajamarca es un órgano de gobierno local, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1339-2019-UNC, de fecha 12 de julio del 2019, contenida en el Expediente N° 9164-2020, se conformó el Grupo de Interés Institucional de la Universidad Nacional de Cajamarca, integrado, entre otras instituciones, por la Municipalidad Provincial de Cajamarca; ello, en el marco de la Ley N° 28740 – Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, que tiene por finalidad garantizar a la sociedad que las instituciones educativas públicas y privadas ofrezcan un servicio de calidad, para lo cual recomienda tomar acciones para superar las debilidades identificadas en las autoevaluaciones y evaluaciones externas.

Que, mediante Oficio Múltiple N° 001-2020-DEPG-UNC, de fecha 23 de enero del 2020, contenido en el Expediente N° 9164-2020, el Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cajamarca solicitó se tenga a bien designar un funcionario, representante de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, que actúe como interlocutor entre dicha Unidad Académica y nuestra institución Edil.

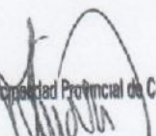
Por lo que, estando a las facultades conferidas a los Alcaldes en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR al Lic. Enfermería EFRAÍN ASBEL GÚADO LEÓN, Gerente de Desarrollo Social, como representante de la Municipalidad Provincial de Cajamarca ante el Grupo de Interés Institucional de la Universidad Nacional de Cajamarca, conformado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1339-2019-UNC, de fecha 12 de julio del 2019.

Artículo Segundo.- NOTIFICAR al Lic. Enfermería EFRAÍN ASBEL GÚADO LEÓN, Gerente de Desarrollo Social, a fin de dar cumplimiento a la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Municipalidad Provincial de Cajamarca
Victor Andrés Villar Narro
ALCALDE PROVINCIAL

Cc.
Alcaldía
Gerente Municipal
Interesado,
Universidad Nacional de Cajamarca
Archivo

